

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ANUAL 2024
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Contenido

MARCO JURÍDICO	3
INTRODUCCIÓN	4
DIAGNÓSTICO	5
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	6
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	10
METODOLOGIA DEL MARCO LÓGICO	11
OBJETIVO GENERAL	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
ESTRATEGIAS	19
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	21
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL Pp.....	22



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General del sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo.
- Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Y demás normativa aplicable



INTRODUCCIÓN

La necesidad de contar con el presente programa es la adopción de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y la implementación del sistema de Evaluación de Desempeño (SED) a nivel nacional en el año 2007, mecanismos que buscan evaluar el debido cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidos en los Programas Presupuestarios de cada Unidad Administrativa, dado que, implica disponer del gasto público y resulta necesario vigilar la correcta aplicación del mismo.

De acuerdo a Transparencia Presupuestaria, se entiende como Programa presupuestario (Pp) a “la categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.” Siendo el instrumento idóneo para la programación de acciones y la asignación de recurso para ejecutarlas.

En la anualidad pasada el Órgano Interno de Control del IMDUyV a través de su Programa Presupuestario pudo observar durante su ejecución diversas necesidades que se deben atender para este nuevo periodo, con la finalidad de lograr un óptimo desarrollo del área en cuestión; es por ello, que ésta unidad a través del presente instrumento busca plantear nuevas acciones, metas y objetivos estratégicos para su ejecución en el ejercicio fiscal 2024, que ayuden al correcto desarrollo de las funciones, actividades y obligaciones de los servidores públicos del IMDUyV y con ello asegurar la correcta implementación de Control Interno con acciones de mejora para el logro de los objetivos institucionales.



DIAGNÓSTICO

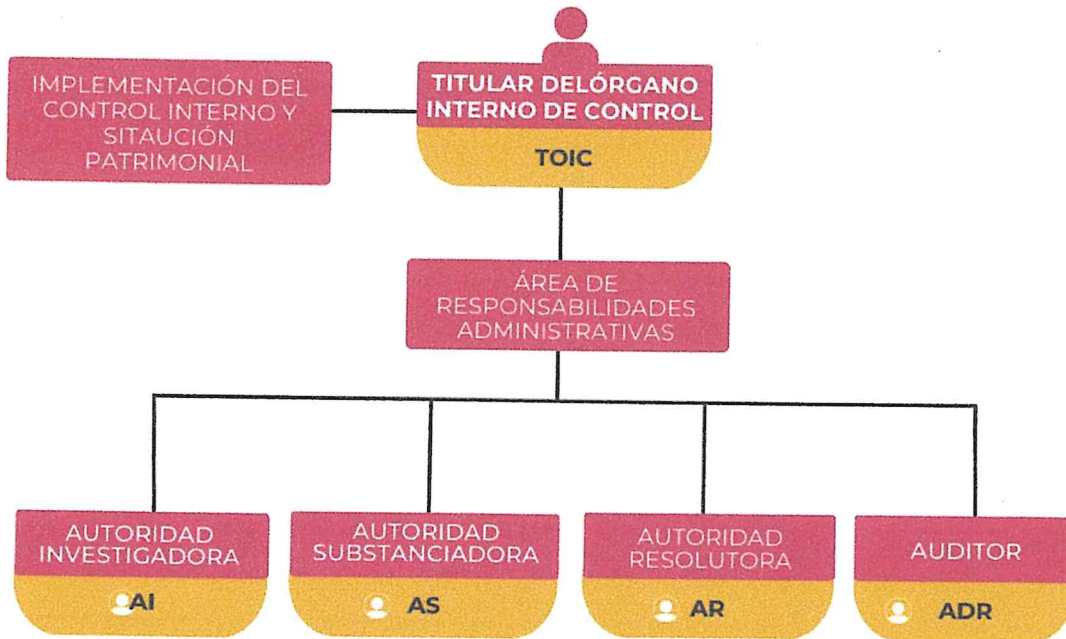
En el año 2023, el Órgano Interno de Control del IMDUyV, realizó diversas actividades relacionadas al combate de la corrupción en este Instituto, instalando para ello el Sistema de Control Interno de acuerdo a los componentes del MICI. Para esta anualidad se advierte la necesidad de dar continuación con dicho sistema con nuevas líneas de mejora.

Uno de los grandes problemas que enfrenta el país, es la corrupción y desvíos públicos, generando graves afectaciones como la confianza en las instituciones, la imagen de los servidores públicos así como la distorsión de aspectos como disponibilidad y calidad de los servicios públicos brindados a la población que generan naturalmente preocupación a la población, situación por la cual el compromiso primordial de ésta área es la fiscalización como método idóneo para atacar, debilitar, extinguir y prevenir la corrupción en el sector público, dando cuentas claras a la ciudadanía con la vigilancia y evaluación de la aplicación del recurso público; situación por la cual se incorpora al organigrama del área la figura del auditor interno.

Por lo anterior, es de gran importancia contar e informar de manera oportuna, el cumplimiento de los programas establecidos, lo que permite que el Control Interno pueda dar un mejor seguimiento al desempeño del Instituto en general, así como de supervisar el trabajo y las funciones de las y los servidores públicos, detectando en todo momento posibles hechos de corrupción.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



El Órgano Interno de Control este compuesto por las siguientes autoridades: Titular del OIC, Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora, Autoridad Resolutora y Auditor interno; en las cuales recae la responsabilidad de atender dos enfoques de gran importancia, siendo la implementación del Control Interno en cada una de las Unidades Administrativas y Situación Patrimonial de los Servidores Públicos; así como el Área de Responsabilidades Administrativas.

Implementación de Control Interno en cara Unidad Administrativa y Situación Patrimonial de los servidores públicos: Es obligación del Titular del OIC la implementación del control interno en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de conformidad con el Marco Integrado de Control Interno (MICI), con la finalidad de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos

institucionales, los cuales están diseñados para su aplicación adecuada, debiendo operar en conjunto y de manera sistemática para que resulte apropiado. Los componentes en cuestión son los siguientes:

- **Ambiente de Control:** Brinda disciplina y estructura para que los servidores públicos de este Instituto desarrollen sus funciones dentro de su esfera jurídica. Es la base del control interno.
- **Administración de Riesgos:** es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución que pueden entorpecer el cumplimiento de sus objetivos institucionales, por lo que la evaluación para poder detectar los riesgos ayuda a desarrollar respuestas que mitiguen su impacto.
- **Actividades de Control:** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las Unidades Administrativas para alcanzar objetivos institucionales y mitigar los riesgos de corrupción y sistemas de información.
- **Información y comunicación:** Es la información de calidad que el Instituto y demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno.
- **Supervisión:** son actividades establecidas y operadas por la Titular del Órgano Interno de Control y demás entes fiscalizadores externos, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódica a su eficiencia, eficacia y economía.

Para la anualidad 2023, el Órgano Interno de Control gestionó la elaboración y aprobación de diversa normativa interna que ayudo a los servidores públicos a identificar el margen de sus atribuciones y permitió identificar factores de riesgos

que pudieran entorpecer los objetivos institucionales. Actualmente, el IMDUyV cuenta con un Código de Ética y Conducta debidamente alineados; Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética; Programa de Capacitaciones; Lineamientos de Comunicación Interna y Externa; Lineamientos para el Manejo y Custodia de los Ingresos por Recaudación Ministración y Otros; Lineamientos para Garantizar el Manejo de las TIC´CS; etc.

De igual manera se llevó un seguimiento oportuno en la situación patrimonial de los servidores públicos con la finalidad de orientarlos evitando con ello faltas administrativas por desconocimiento de la obligación de los Colaboradores a declarar su patrimonio.

Llevamos acabo la implementación del PbR y SED en un 50%, en virtud de ser la primera vez en que la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo solicitó a los organismos descentralizados la adopción de este componente de supervisión de manera obligatoria, por lo cual resulta necesario que en esta anualidad se de continuidad a dicha línea de acción.

Área de responsabilidades administrativas

Se encarga de investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, a efecto de sancionar los actos u omisiones cometidos por servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; quienes deberán regirse por lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la finalidad de sancionar actos u omisiones por los servidores públicos que puedan constituir alguna falta administrativa grave o no grave en el desempeño de sus funciones; asimismo, detectar la comisión de posibles faltas administrativas que puedan constituirse como hechos delictivos.


Para esta Anualidad se contempló adicionar a la estructura orgánica del Órgano

Interno de Control, la figura del auditor interno con especialidad en materia contable que tendrá a su cargo la revisión minuciosa de la ejecución del gasto público que se lleva a cabo por la Dirección de Finanzas y Administración de este organismo Descentralizado, figura que representará una mejora en el desempeño que realiza esta Unidad Administrativa, con la intención de no depender de auditorías realizadas por autoridades externas, lo que ayudará a la detección de anomalías con mayor rapidez para su pronta atención.

Además, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para su funcionamiento y resoluciones; el cual es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos, así como de llevar a cabo la fiscalización, revisión y evaluación de las funciones encomendadas a cada Unidad Administrativa que integra el Instituto, de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativas que las regulan, teniendo el cargo de prevenir la corrupción, así como de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos adscritos al Instituto, y de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo y/o en su caso con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo. Lo anterior con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.


Adicional a lo señalado con anterioridad, para el ejercicio fiscal 2024; el OIC buscará el involucramiento activo de la sociedad a través del fomento a la cultura de la denuncia para mantener la confianza en este Instituto.

Lo anterior, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II del numeral 9; el cual dispone que, en el ámbito de su competencia, será la autoridad facultada para la aplicación de dicha normatividad



y con relación a lo establecido en la fracción XXI del artículo 3 de la misma Ley General, el cual define que el OIC, será el responsable de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Política y Gobierno	1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Eje 2T. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero tolerancias a la corrupción 1.2 Impulso a la participación ciudadana 1.3 Gobierno digital.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 5. Gobierno Abierto	Política Transversal, Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las practicas institucionales.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



METODOLOGIA DEL MARCO LÓGICO

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MIR 2024
 ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC**

1.- ANTECEDENTES

1.1 A nivel nacional en el año 2007, se adoptó la Metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mecanismos que se implementaron en la anualidad 2023, por ser necesarios para evaluar el debido cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidos en los Programas Presupuestarios de cada Unidad Administrativa de este Instituto, los cuales fueron objeto de

1.2 En el Ejercicio Fiscal 2023, a través del Pp del Órgano Interno de Control, se atendió y mejoró en un 60% la deficiente aplicación de los componentes del MICI en cada una de las Unidades Administrativas que llevaron acabo en anualidades pasadas; sin embargo, se observa la necesidad de dar continuación con la correcta aplicación del MICI. Actualmente nos encontramos ante 168,302 Habitantes del municipio de Tizayuca (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos; sin embargo, el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda únicamente de la población total atiende 115,900 habitantes de municipio de Tizayuca susceptibles a contacto con servidores

1.3 En la anualidad 2023, se implementó un ciclo de capacitaciones y conferencias en relación a los códigos de ética y conducta, asimismo del procedimiento de responsabilidad administrativa y el impacto negativo que tiene recaer como servidor público en una falta administrativa. se implemento una serie de mecanismos para evitar practicas de corrupción.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Los habitantes, particulares y servidores públicos, perciben la existencia de actos u omisiones que constituyen faltas administrativas (graves y no graves) por parte de servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y particulares relacionados con estos.

2.2 Beneficiarios: 115,900 habitantes de municipio de Tizayuca susceptibles a contacto con servidores públicos o que acuden a recibir un servicio por parte del IMDUyV.
 Opositores: Personas o grupos de personas con rechazo a la administración pública municipal y que ejerzan practicas de corrupción con intereses contrarios al IMDUyV.
 Ejecutores: personal que integra el Órgano de Control Interno del IMDUyV.
 Indiferentes: Población que no habita en el municipio o que no tiene necesidad de trámites y servicios que brinda el IMDUyV

2.3 Desinstalación de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción; desatención en la revisión de formatos de control interno solicitados por la ASEH; ausencia de herramientas que permiten el conocimiento de los elementos del control interno, incumplimiento de la aplicación de cuestionarios de evaluación de código de ética, de conducta y de control interno; incumplimiento de prácticas de lectura del código de ética y del código de conducta, desatención en las declaraciones patrimoniales que debe presentar el personal del IMDUyV y desatención de los procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciados para su debido seguimiento.

2.5 Si bien es cierto el problema que se ha generado con el transcurso del tiempo ante el Órgano Interno de Control es que los habitantes, usuarios y servidores públicos perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos; sin embargo, se ha tomado las medidas necesarias a efecto de evitar actos de corrupción, implementado para ello un mecanismo que permite que los servidores público incurran en dichas faltas; asimismo, se ha fomentado un clima de no corrupción en el ambiente de trabajo y se ha iniciado procedimientos de responsabilidad administrativa.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Los objetivos específicos en los que se enfocara el programa presupuestario del Órgano Interno de Control sera la Instalación de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción, Atención en la revisión de formatos de control interno solicitados por la ASEH, Presencia conducta y de control interno, Cumplimiento de prácticas de lectura del Código de Ética y del Código de conducta para las y los servidores público, Atención en la entrega de las declaraciones patrimoniales de todos los empleados de la administración pública municipal, promovidas para su cumplimiento y Desatención de los procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciados para su debido seguimiento.

3.1. El Programa presupuestario del Órgano Interno de Control del Instituto, se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo.

4.- COBERTURA

4.1 168,302 Habitantes del municipio (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos.

4.2 115,900 habitantes de municipio de Tizayuca susceptibles a contacto con servidores públicos o que acuden a recibir un servicio ante la Administración Pública.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 Habitantes del municipio (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyen una falta administrativa por parte de servidores públicos de la Administración Pública y particulares relacionados con estos.	115,900 habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite.	135,814 habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite.

4.4.1 Anual

4.4.2 Anual

4.5. Se defino con el cezo de población que habita en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo y los cuales son susceptibles de tener algun tipo de contacto con los servidores públicos que prestan un servicio en este

4.5.1 Se identifico mediante el censo de INEGI, 2020
 susceptibles de tener algun tipo de contacto con los servidores públicos que prestan un servicio en este

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Se compone primordialmente de cinco componentes, el primero de ellos consistente en Implementar un ambiente de control para la aplicación de todas las Unidades administrativas de este Instituto y tener un marco jurídico idóneo y actualizado a la realidad del IMDUyV; el segundo consiste en la administración de riesgos, para observar, atender, identificar, prevenir y en su caso mitigar los riesgos que afecten los objetivos institucionales; el tercero consiste en realizar actividades de control para alcanzar los objetivos institucionales de la mano de todas las Unidades administrativas de este Instituto y establecer acciones y/o controles apropiados para hacer frente a los riesgos que surgen del desempeño de las funciones; el cuarto se enfocará en establecer mecanismos de información y comunicación entre las Unidades Administrativas de este Instituto idóneo que ayude al cumplimiento de metas y objetivos de cada una de ellas; por último el quinto busca supervisar las acciones implementadas para dar seguimiento los controles implementados por el órgano interno.

5.2 Llevar acabo capacitaciones, cursos y conferencias a los servidores públicos del IMDUyV y público en general con relación al código de ética y conducta; del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. De igual implementar mecanismos para evitar la corrupción en el Instituto y fomentar a la ciudadanía la denuncia en

5.3 Lo que se espera a un futuro con el Programa Presupuestario Anual es que se tenga un mejor manejo de lo recursos invertidos en el Órgano Interno de Control; así mismo la disminución de actos u omisiones de servidores públicos.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

	SI	NO		SI	NO
N/A					
Alimentación			Directo		Indirecto
Educación			Directo		Indirecto x
Salud			Directo		Indirecto
Trabajo			Directo		Indirecto x
Vivienda			Directo		Indirecto x
Seguridad Social			Directo		Indirecto
No Discriminación			Directo		Indirecto x
Medio ambiente sano			Directo		Indirecto x
Bienestar Económico			Directo		Indirecto x

T.Z.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA **IMDUyV**
MIR 2024

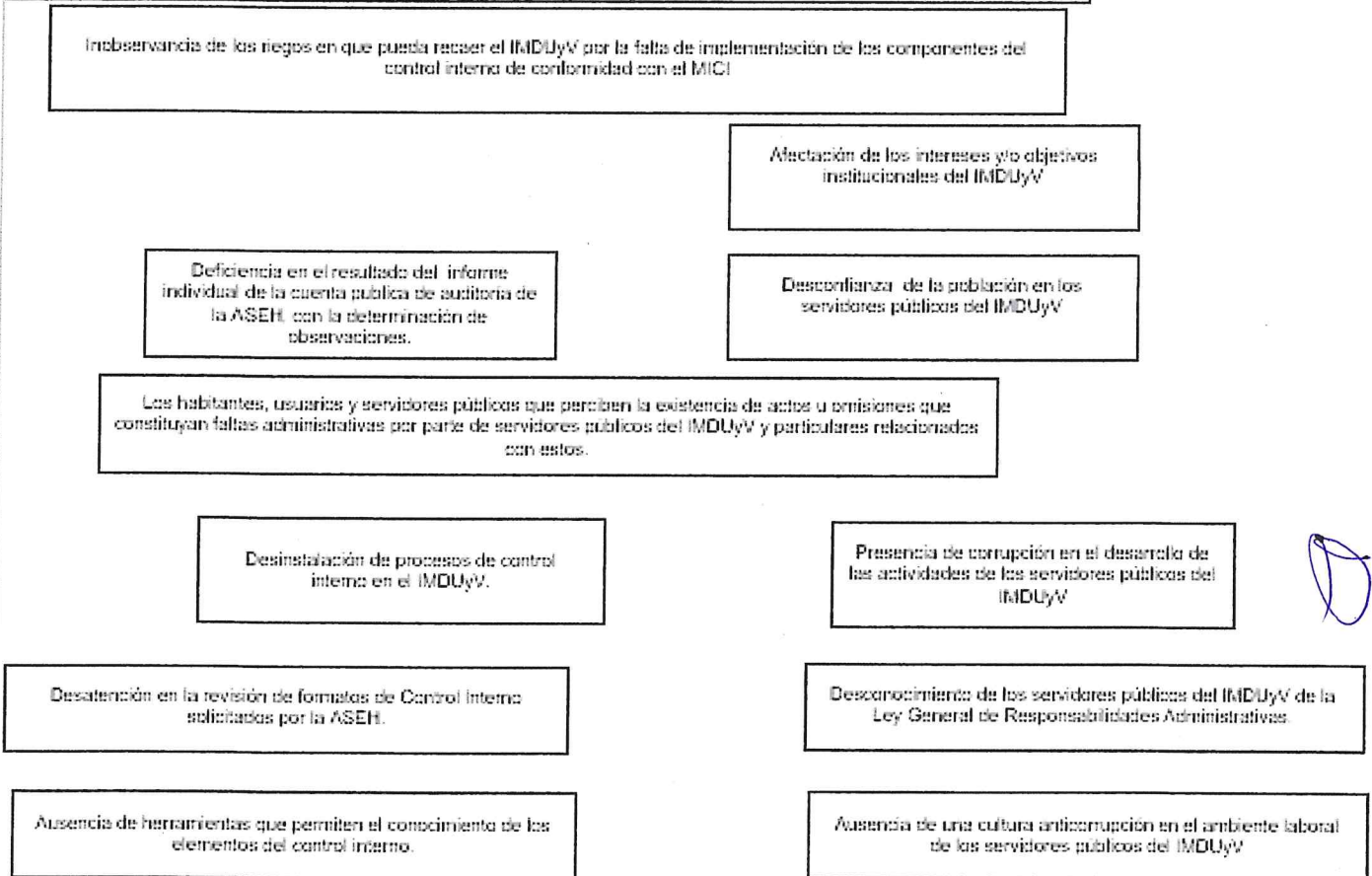
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV	
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
168,302 Habitantes del municipio (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
115,900 habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite. Urbano y Vivienda.		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 Habitantes del municipio (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos.	115,900 habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite.	135,814 habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite.
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI		

T.Z.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA **IMDUyV**
MIR 2024

ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
PROBLEMÁTICA CENTRAL	Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
115,900 habitantes de municipio de Tizayuca susceptibles a contacto con servidores públicos o que acudan a recibir un servicio ante la Administración Pública.	Personas o grupos de personas con rechazo a la administración pública municipal y que ejerzan prácticas de corrupción con intereses contrarios al IMDUyV.	Órgano Interno de Control del IMDUyV	Población que no habita en el municipio o que no tiene necesidad de trámites y servicios que brinda el IMDUyV

(Handwritten signature)

UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control



UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV

Observancia y detección de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV

Cumplimiento de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUyV

Eficacia en el resultado del informe individual de la cuenta pública de auditoría de la ASEH, con la determinación de observaciones.

Confianza de la población en los servidores públicos del IMDUyV

Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la inexistencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.

Instalación de procesos de control interno en el IMDUyV.

Ausencia de corrupción en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos del IMDUyV

Atención en la revisión de formatos de Control Interno solicitados por la ASEH.

Conocimiento de los servidores públicos del IMDUyV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presencia de herramientas que permitan el conocimiento de los elementos del control interno.

Presencia de una cultura anticorrupción en el ambiente laboral de los servidores públicos del IMDUyV



PRESUPUESTO 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control Interno

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 5: Gobierno Abierto

Objetivo General: Las y los Habitantes de Tizajuca tienen un gobierno abierto, eficaz y confiable por su eficiencia en el aparato administrativo

Estrategia 2. Promover la eficacia administrativa dentro del IMDUyV. Estrategia 4. Optimizar los Sistemas Institucionales de Gobierno. Estrategia 5. Establecer Sistema de gestión de calidad municipal. Estrategia 8. Incorporar mecanismos de participación Ciudadana efectivos

Unidad Responsable: Órgano Interno de Control del IMDUyV Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Órgano Interno de Control del IMDUyV

Programa Sectorial: Programa Presupuestario de Control Interno Programa Presupuestario: Programa Presupuestario de Control Interno

componente 2	Realizar estadísticas sobre las responsabilidades administrativas en que incurrían los servidores públicos del IMDUyV e implementar líneas de acción	porcentaje de informes de estadísticas realizadas sobre el tipo de responsabilidades administrativas en que recae los servidores públicos del IMDUyV	Desconfianza de la población en los servidores públicos del IMDUyV
actividad 2.1	seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de investigación	Porcentaje de informes sobre el estado procesal de los expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de investigación	Afectación de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUyV
actividad 2.2	seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de Substanciación	Porcentaje de informes sobre el estado procesal de los expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de substanciación	Afectación de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUyV
actividad 2.3	seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de resolución	Porcentaje de informes sobre el estado procesal de los expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de resolución	Afectación de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUyV
actividad 2.4	Seguimiento del estado procesal de las carpetas de investigación abiertas por la posible comisión de delitos por parte de los servidores públicos del IMDUyV	Porcentaje de informes sobre el estado procesal de las carpetas de investigación abiertas por la posible comisión de delitos por parte de los servidores públicos del IMDUyV	Afectación de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUyV
Elaboró		Revisó y Autorizó	
Lic. Orquídea Ortega Ortiz Controladora Interna		Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles Director General del IMDUyV	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Cumplir con la implementación del Control Interno en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Porcentaje de Informes de la implementación del control interno en el IMDUyV		Desinstalación de procesos de control interno en el IMDUyV.
Propósito	Habitantes, usuarios y servidores públicos del IMDUyV, perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos.	porcentaje de informes de encuestas realizadas para medir la percepción ciudadana sobre la confiabilidad del IMDUyV		Desconfianza de la población en los servidores públicos del IMDUyV
componente 1	Solventar las observaciones determinadas por autoridades derivado de auditorías externas.	porcentaje de informes sobre las solventaciones realizadas por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda con las observaciones determinadas por autoridades derivado de auditorías externas.		Deficiencia en el resultado del Informe Individual de la cuenta pública de auditoría de la ASEH, con la determinación de observaciones.
actividad 1.1	Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de ambiente de control	porcentaje de informes de implementación del componente de ambiente de control de conformidad con el MICI		Desinstalación de procesos de control interno en el IMDUyV.
actividad 1.2	Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de administración de riesgos	porcentaje de informes de implementación del componente de administración de riesgos de conformidad con el MICI		Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI
actividad 1.3	Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de actividades de control	porcentaje de informes de implementación del componente de administración de riesgos de conformidad con el MICI		Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI
actividad 1.4	Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de información y comunicación	porcentaje de informes de implementación del componente de información y comunicación de conformidad con el MICI		Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI
actividad 1.5	Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de supervisión	porcentaje de informes de implementación del componente de supervisión de conformidad con el MICI		Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI

OBJETIVO GENERAL

Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de las Unidades Administrativas de este Instituto, así como prevenir, investigar, substanciar y en su caso sancionar presuntas faltas administrativas.

Meta Fin	Indicador	Informe sobre la meta
Cumplir con la Implementación del Control Interno en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	01	Aplicación Anual. Informe

Meta Propósito	Indicador	Informe sobre la meta
Habitantes, usuarios y servidores públicos del IMDUyV, perciben la inexistencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos mediante encuestas aplicadas a la ciudadanía en general	01	Aplicación Anual. Informe de las encuestas aplicadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar correctamente un control interno en cada una de las Unidades Administrativas de este Instituto.

Meta componente 1	Indicador	Informe sobre la meta
Solventar las observaciones determinadas por autoridades derivado de auditorías externas.	02	Aplicación semestral. Informe

Líneas de acción: Implementar correctamente el marco integrado de control interno en las Unidades Administrativas del IMDUyV.



Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
1.1 Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de ambiente de control	04	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
1.2 Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de administración de riesgos	04	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
1.3 Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de actividades de control	04	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
1.4 Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de información y comunicación	04	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
1.5 Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de supervisión.	04	Aplicación trimestral. Informe

2. El seguimiento oportuno del estado procesal de los expedientes aperturados dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa

Meta componente 2	Indicador	Informe sobre la meta
Realizar estadísticas sobre las responsabilidades administrativas en que incurren los servidores públicos del IMDUyV e implementar líneas de acción	02	Aplicación semestral . Informe



Líneas de acción: Contar con las autoridades necesarias y capacitadas que inicien, substancien y resuelvan los expedientes aperturados dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
2.1 seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de investigación	04	Aplicación trimestral. Informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
2.2 seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de Substanciación.	04	Aplicación trimestral. Informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de resolución	04	Aplicación trimestral. Informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Seguimiento del estado procesal de las carpetas de investigación aperturadas por la posible comisión de delitos por parte de los servidores públicos del IMDUyV	04	Aplicación trimestral. Informe.



ESTRATEGIAS

1. Implementación de **mecanismos de prevención**, con la realización, aplicación y evaluación de cuestionarios para conocer el nivel de conocimientos obtenidos por parte de los servidores públicos del Instituto, respecto el Código de Conducta y Código de Ética.
2. Se deberán realizar **jornadas de capacitación y sensibilización**, respecto al control interno en todas las Unidades Administrativas.
3. Se cumplirá con la instalación en cada una de las Unidades Administrativas de los **formatos de control interno** solicitados por la auditoria Superior del Estado de Hidalgo, además de los de elaboración propia para cumplir con los elementos y principios del Marco Integrado de Control Interno.
4. Se deberá evaluar el **cumplimiento de resultados** de todas las Unidades Administrativas para observar el grado de avance de los objetivos y metas de sus programas y del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
5. Se deberán **diseñar las herramientas, mecanismos y procedimientos documentados para atender las denuncias, quejas y sugerencias de los ciudadanos**, respecto a la atención que reciben de los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
6. Se debe **realizar un monitoreo adecuado** para observar el cumplimiento de los 5 elementos y 17 principios de control interno contenidos en el Marco Integrado de Control Interno.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



Unidades Administrativas: Para realizar requerimientos de información con la finalidad de realizar investigaciones por presuntas faltas administrativas graves o no graves.

Auditoría Superior del Estado de Hidalgo: remite las resoluciones de los procedimientos de auditoría de los que podrían derivar presuntas faltas administrativas y notifica las auditorías y requerimientos de información.

Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo: remite denuncias ciudadanas que por cuestión de competencia corresponde a este Órgano Interno de Control

Secretaría de Contraloría del Municipio de Tizayuca, Hidalgo: Se atiende diferentes solicitudes de información derivadas de auditorías realizadas a este Instituto; asimismo, se remite y reciben expedientes de responsabilidad administrativa por temas de competencia.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo: Se remiten los expedientes de responsabilidad administrativa por presuntas faltas administrativas graves para su substanciación y resolución.

Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo: Se inician carpetas de investigación por actos u omisiones de los servidores públicos del IMDUyV que puedan constituir un hecho delictivo.

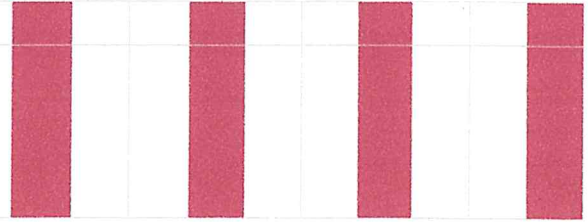


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Cumplir con la Implementación del Control Interno en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda												
Aplicación de encuesta a la ciudadanía sobre la calidad en los servicios brindados por los servidores públicos del IMDUyV												
Solventar las observaciones determinadas por autoridades derivado de auditorías externas.												
Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de ambiente de control												
Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de administración de riesgos												
Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de actividades de control												
Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de información y comunicación												
Ejecutar diferentes líneas de acción con relación al componente de supervisión												
Realizar estadísticas sobre las responsabilidades administrativas en que incurrir los servidores públicos del IMDUyV e implementar líneas de acción												
seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de investigación												
seguimiento del estado procesal de expedientes de responsabilidad administrativa en etapa de Substanciación												



administrativa en etapa de resolución
Seguimiento del estado procesal de las carpetas de investigación aperturadas por la posible comisión de delitos por parte de los servidores públicos del IMDUyV



RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL Pp

Titular del Órgano Interno de Control

- Autoridad Investigadora
- Autoridad Sustanciadora
- Autoridad Resolutora
- Auditor/a

PRESUPUESTO

Programa Programa anual del Órgano Interno de Control.

Periodo Del 01/01/2024 al 31/12/2024

ELABORÓ


LD. JOSÉ ROBERTO REYES GUTIÉRREZ
AUTORIDAD INVESTIGADORA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMDUyV
AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL OIC DEL IMDUyV

REVISÓ


LD. ORQUIDEA ORTEGA ORTIZ
TIZAYUCA, HGO.
2020-2024
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMDUyV

AUTORIZÓ


LD JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DEL IMDUyV